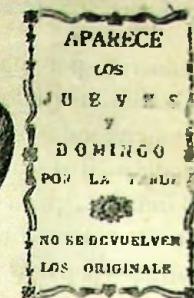


El Departamento



SUBSIDIACION PAGADERA ADELANTEADA

Por un mes 0.70 cts.
 " " semestre 4.00 ps.
 " " año 7.50 "
 Número suelto y del día 0.10 cts.

PERIODICO LIBERAL, POLITICO Y COMERCIAL DEFENSOR DE LOS INTERESES DE SU NOMBRE

REDATOR JULIO C. BADIN

DIRECTOR RAMON D. BADIN

REGENTE ROLANDO B. BADIN

DIRECCION Y REDACCION
CALLE WASHINGTON

Los escritos anónimos que se remitan no se tendrán en cuenta

EL DEPARTAMENTO

Colonia, DOMINGO 22 de OCTUBRE DE 1899

'BIBLIOTECA ARTIGAS'

La juventud estudiosa de este pueblo, está representada por la Comisión Directiva de la «Biblioteca Artigas» que constituye un cuadro de adalides, defensor de la más noble causa, al amparo del pabellón que imita en sus colores al matiz del Cielo.

En nuestra histórica ciudad á toda obra digna de admiración y estudio, la miran á través de diáfano cristal, con indiferencia condenable; y solo instituciones como el centro mencionado pueden existir debido á la pujanza inquebrantable de sus miembros, y á continuos impulsos e iniciativas laudables! Y en efecto, donde la juventud levanta un baluarte para la defensa de una causa, ni el más tempestuoso oleaje de la oposición llega á derrumbarlo, ni los grandes obstáculos á imposibilitar la marcha, pues están empeñados en su prosecución todos los esfuerzos y entusiasmos de esa falange poderosa que no doblega su cerviz por nada ni ante nadie!

Los jóvenes sostenedores de la «Biblioteca Artigas» se encuentran en el caso precedente. Cuando se iniciaron en la escabrosa senda lo hicieron inspirados en encumbrados propósitos que en grandecen y elevan el alma, y fue lo bastante para que desempeñaran debidamente su rol en nuestra esfera social, donde han puesto más de una vez á prueba rectitud de procederes y altiveces cívicas!

Es así como se consigue la aureola deslumbrante, el justo aplauso que tributa todo aquel que admira, pues de la existencia del centro mencionado, se puede hacer un álbum de páginas brillantes!

En el trayecto recorrido han transfigurado las zarzas en flores, el aquilón de las pasiones en aura delicada; y hoy, desde diáfano zafir, los sorprende un nuevo sol: es el premio á sus desvelos y constancia, la realidad que despliega sobre ellos sus áureas alas, encendidas de luz...!!

La pluma a escribir sobre este tema vierte chispas, es que también se asocia al júbilo reinante, á los sonoros ecos de himnos y cánticos triunfales!

Ha vencido la justicia, la razón! Paso y loor á ellos. Los destellos de alborada luminosa presagian que va á descorrer se el velo detrás del cual se oculta el Parnaso, cumbre de sus aspiraciones legítimas!

II

Ultimamente se ha obtenido un gran triunfo: Las existencias de la ex «Biblioteca Popular» que se hallaban deposita

das en la Junta E. Administrativa han sido recientemente entregadas á la «Institución Artigas»; pero no teugamos en cuenta el valor de dicha entrega, pues ello es solo una sombra del centro del 74, sin el resultado obtenido después de un periodo de cuatro años, de constante batallar, á cuyo término se ha cedido el paso á la justicia que entra triunfante, llevando por bandera la razón!

Es un nuevo impulso para los que están empeñados en la obra, y una decepción para los fundadores de la ex «Biblioteca Popular», pues de las existencias entregadas se deduce claramente, que las diversas comisiones que han regido los destinos de la Junta E. Administrativa en el largo transcurso de cuatro años, no han velado por la conservación de los intereses confiados á su fiel cuidado. Los vestigios de aquellas hoy están donde deben, en el recinto en que se congrega una esperanza de la patria para cultivar las letras!

En el local social de la «Biblioteca Artigas» se están introduciendo grandes reformas, y en breve se presentarán ante el pueblo bajo otra faz! El mencionado centro es digno de ser visitado por las personas sensatas, de elevado criterio, que sabrán dar mérito á la más germinal, fruto lozano de la pujanza de espíritu que caracteriza á la juventud sostenedora.

Es allí donde el joven se convierte con la lectura de obras instructivas que facilitan el desarrollo de su inteligencia, y en ese santuario tributa justa veneración á las bellas artes, á los grandes genios, siguiendo sus huellas luminosas, iluminando su alma con esa luz vivificante!

III

Desde todos los ámbitos de la República, los escritores nacionales responden al llamado de sus compatriotas con importantes donativos que contribuyen al embellecimiento del centro literario; pero entre nosotros los que más deberían contribuir en la laudable obra, responden con evacivas que sirven de ridiculencias ante un pueblo culto.

Como es notorio, las puertas de la «Biblioteca Artigas» están constantemente abiertas para todo aquel que inspirado en elevados propósitos trata de inculcar en su mente conocimientos que subsanan y disipan faltas. Por esa razón la Comisión Departamental de I. Pública debería velar por ese Centro, coadyuvando al afianzamiento de su existencia; y en caso de no estar autorizada para ello, solicitarlo de quien corresponde.

Pero hay falta de voluntad, no tendrá tal vez en su sala de sesiones la fotografía del inmortal Varela, del incansable luchador contra la ignorancia, para recordar sus actos e inspirarse en ellos! Y aun más, la denominada «Institución privada» cuando un pueblo entero recibe los profusos beneficios que ella le reporta!

Transcribimos á continuación la nota viril que le dirigió la Comisión Directiva de la «Biblioteca Artigas» como también su respuesta.

Colonia Octubre 5 de 1899.

Señor Presidente de la Comisión Departamental de Instrucción Pública.

Presente.

La Comisión Directiva de este centro instructivo teniendo en cuenta los importantes beneficios que él reporta á la juventud que aun concurre á las escuelas públicas, como también los sentimientos patrióticos que animan á los distinguidos miembros de esa H. C. solicita de la misma el concurso pecuniario, para afianzar la existencia de la asociación literaria que desde el largo transcurso de cuatro años viene actuando en nuestra esfera social, como antorcha rutilante, que eclipsa á la ignorancia con la irradiación de sus destellos esplendentes!

Ningún uruguayo debe permanecer indiferente ante la frase del fundador de nuestra nacionalidad: «Sean los orientales tan ilustrados como valientes» y al sentir su pecho henchido de patriotismo, coadyuvará en gran parte para llevar al terreno de la realización lo que ese pensamiento impone.

Nosotros ostentamos por bandera la fraternidad uruguaya, por divisa el lema de nuestro primer geje, el invicto Artigas. Todos nuestros esfuerzos y entusiasmos juveniles están comprometidos en la prosecución de la laudable obra, que es la difusión del saber entre nuestros hermanos de corazón. Un impulso más, pues, y alcanzaremos la cumbre del Parnaso; pero nuestra pujanza aislada es un píjamo, y ya que la secundación no es espontánea, la solicitamos de nuestros compatriotas, si es que verdaderamente los hay en esta rica zona de la tierra en que nacimos.

Saludan á Vd. y por su intermedio á los demás miembros de la H. C. atentamente.

Francisco Betelu (hijo)
Presidente.

Miguel P. Giménez

Secretario.

Colonia Octubre 10 de 1899

Con el sentimiento de no poder ayudar en sus nobles aspiraciones á la juventud que ha fundado y sostiene esa simpática Sociedad, transcribíole enseguida la resolución recaída en la nota de Vd. fecha 5 del corriente, por la que solicita el concurso pecuniario de esta Comisión.

«Octubre 9 de 1899. Signifíquese en respuesta, que, aun cuando no subsisten las causas expresadas por la nota No. 2818 de 22 de Enero del año anterior, la Comisión no se consideraría facultada para disponer, en beneficio de una Institución privada, de recursos que la Ley de Presupuestos señala para el servicio exclusivo de las escuelas pú-

blicas del Departamento y archivese».

Saludo á Vd. atentamente:

Juan Defranqui

2o. V. Pte.

M. Garcia y Rico

Srio.

Señor Presidente de la Comisión Directiva de la Nueva Biblioteca «General Artigas»

Don Francisco Betelu (hijo)

EVENTUALES

DE LA

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

La disposición gubernativa dictada últimamente, viene á poner en aprietos á las J. J. E. E. A. y en particular á la nuestra, la que como se sabe pocas ó ningunas son las entradas que tiene para hacer frente á todos aquellos gastos que no están presupuestados.

En años anteriores, con la percepción del impuesto por concepto de «Patentes de Rodados», á la par que se atendía regularmente la conservación de la viabilidad pública en sus correspondientes secciones, se sufragaban de paso algunos rubros p. r. eventuales, no pudiendo hacerlo hoy en atención á la resolución prohibitiva que existe.

Como es consiguiente, viene á resultar ahora caer en descrédito la Junta E. Administrativa, cuya Corporación no encontrará el dia que necesite utilizar un peón, quien se preste á trabajar, como tampoco ninguna casa de comercio facilitará cualesquier pedido que sea solicitado, por cuantos subdeantem. no la imposibilidad con que ha de tropezarse para la realización del cobro.

Este modo de cohatar la buena marcha de una repartición, trayendo apurada la falta de buena reputación que deben gozar las oficinas dependientes del Estado, tiene forzosamente que producir la acefalia en las Corporaciones Municipales, pues difícilmente ningún hombre que se aprecie, ha de aceptar el cargo poco honroso de entrar á formar parte en una Junta precedida con la nota poco edificante de embrollona!

Estamos seguros que el incompleto número de ediles que actualmente componen la Junta E. Administrativa, tan luego como se den cuenta de lo que está en vísperas de suceder, se apresurarán á denunciar el cargo y presenciaremos entonces lo que dejamos vaticinado en este artículo.

La prueba se está ya palpando, pues aunque doloroso es decirlo, si la Secretaría de la Junta gira un vale, éste no es cotizable por ningún valor, lo que equivale á manifestar que la bancarrota se ha pronunciado.

Que le resta hacer ahora á la Corporación que veámos aludiendo?

La resolución de este problema es muy fácil dilucidarlo, puesto que no inspira confianza la Junta para ante-

el Gobierno, por cuanto ella por si no puede administrar los dineros que recauda, concretándose tan solo a servir de custodia cual si se tratara de una *dádiva* ó *limosna*, quien repetimos, que persona idónea consentirá desempeñar tan desairados papeles?

Poco tiempo ha de transcurrir en conocerse si estabamos ó no en lo cierto en el anuncio que presede.

ECOS DEL DÍA

Un honor para nosotros

Tenemos conocimiento que el Viernes último, un empleado se expresó así en un café situado en esta ciudad.

“La Redacción de *EL DEPARTAMENTO* debería ser objeto de una manifestación perruna, por el editorial que registró en el día de ayer”.

Sepa el *jacarandoso* émulo de Pellicer, que es más honroso declararse protector de los animales, que no constituirse en *maña perros*, misión que se la abrogan aquellos que hacen *títulos para darse á querer* de una población culta como la nuestra.

¡Cuanto mejor no hubiera sido y de más provecho para la sociedad en que vivimos, hacer uso de la estrignina en ciertas reparaciones que años há aparecieron *ratones trituradores de queso*, en vez de emplear ese veneno para matar a inofensivos y apreciables animales!!

Dispensennos la comparación y lo corto pero bien bailado de este sueltito.

Buen augurio

En la tarde del viernes, llegó a esta ciudad por la vía terrestre, el Administrador del Ferro-Carril Central del Uruguay señor Hudson, acompañado de varios ingenieros.

La misión que les trae es reservada, sin embargo tenemos conocimiento que quedarán determinado el punto donde se instalará la Estación, galpones y departamentos para talleres, de la vía férrea que dentro de veinte meses unirá a la Colonia con la capital de la República.

Sea mas atento colega

Nuestro distinguido colega carmelitano “El Municipio” de fecha 18 del corriente, nos ha sorprendido el modo q’ emplea al dignarse reproducir de nuestro periódico, alguna noticia que á juicio suyo la considera importante.

Los deberes á que moralmente estamos obligados, de seguro que no ha de ignorarlos el ilustrado colega á quien nos dirigimos—por consiguiente al tomar de “El Departamento” el suelto epigrafiado “Informe Tranquilizador” debió consignar en su pequeño comentario de donde procedía y no como lo establece, *de un colega del Departamento*.

Al agradecer la reproducción mencionada, quedaremos mas gratos aun si en lo sucesivo alguna noticia nuestra merece el honor de ser transcripta por “El Municipio”, no olvide hacer referencia de quien la ha tomado.

Una queja

Llega á nuestro conocimiento que “El Departamento” es recibido con mucha irregularidad, por el Administrador del Ferro-Carril Central, señor Hudson, siendo así que lo enviamos con toda puntualidad.

De esta queja, damos traslado al recto Administrador de Correos, señor Albin.

En libertad

Por disposición del señor Juez L. Departamental, ha sido puesto en libertad con fecha 20 del corriente, el encausado Isidoro Sosa.

Suspendidas

Con motivo de ser hoy día de duelo nacional, la Gefatura Política, ha impartido órdenes á fin de que se suspendan las ceremonias que en todo el Departamento se verifiquen.

Lo sentimos

Sigue bastante abatida, la esposa del Coronel Monzalvo.

Hacemos votos por que la apreciable enferma experimente mejoría.

Excelente surtido

El acreditado almacén de “Los Amigos” de propiedad del señor José Etchemendy, ha recibido un gran surtido en artículos de comestibles y bebidas de procedencias extranjeras, cuya casa de comercio es la que expende mas barato en esta ciudad.

Queda avisada la numerosa clientela del apreciable y honrado comerciante señor Etchemendy.

El señor Malmen

Escrito el suelto en que noticiamos la llegada del respetable señor Hudson, venimos á ampliar aquél, llevando á conocimiento público, que uno de los ingenieros que le acompañan, lo es el Sr. Malmen, encargado de la construcción de la línea férrea.

Por telégrafo

Montevideo Octubre 21 de 1899.

— Entusiasta fué la manifestación que se hizo el viernes al doctor Pablo de María con motivo de haber prestado juramento del puesto de Rector de la Universidad. Hubieron discursos y de más manifestaciones de arecio. Prepara acto análogo al señor Vazquez Acevedo.

— El Juez del Crimen, condenó á muerte al parricida Chanez. La prensa se preocupa de debilidad que da pruebas el jurado en lo criminal y que obliga á reducir penas en delitos de importancia.

— Hoy tomó posesión del cargo de Presidente del Banco de la República, el señor Alfonso Seré.

— Ha sido devuelto á su dueño, el paillebot «Eugenio Altieri» que desembarcó la expedición del Coronel Tezanos en ese Departamento.

— Sigue con actividad el proceso «Sugros».

(Correspondencia)

AVISOS

EDICTO DE MATRIMONIO

En la Colonia y el dia 19 del mes de Octubre del año 1899 á las nueve de la mañana, a petición de los interesados hago saber:

Que han proyectado unirse en matrimonio Don PABLO CHAUVE, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad Oriental, nacido en la Colonia Valdense, domiciliado en Artilleros, hijo legítimo de don Eduardo Chauve, fallecido, y de doña Magdalena Rostan, de 47 años de edad, de nacionalidad Italiana, de estado viudo, domiciliada en Artilleros, y doña MARTINA BERTA SCHMIT, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en la Colonia Valdense, domiciliada en el Riachuelo, hija legítima de don Gustavo Schmit, de 44 años de edad, de estado casado, de nacionalidad Suiza, de profesión agricultor, domiciliado en el Riachuelo, y de doña Melani Lupón, de 41 años de edad, de nacionalidad Suiza, de estado casada, domiciliada en el Riachuelo.

En té de lo cual íntimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado á lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado lo por espacio de ocho días como lo manda la ley.

JUAN J. BRUSCHIERA
Oficial del Estado Civil

GEFATURA POLITICA Y DE POLICIA

PAGO DE PRESUPUESTO

Se hace saber á los señores interesados, que esta Gefatura Política procederá desde el dia 19 del corriente al pag. del presupuesto correspondiente al mes de Agosto, en la forma y hora de costumbre.

Colonia, Octubre 19 de 1899

P. A.

VENANCIO S. RUIZ
Oficial 1º.

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL

D E R E N T A S

AVISO

Se pone en conocimiento del público que desde el dia 1º de Noviembre próximo, esta oficina expedirá los Certificados para transacciones rurales, de la 20a serie, que han de servir en el año 1900 señalándose el plazo de dos meses para efectuar el cambio de los Certificados sobrantes, contados desde la fecha en que empieza el expedio.

Colonia, Octubre 16 de 1899.
CARLOS ALBIL.

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en la costa del Riachuelo, han sido encontrados y recogidos por los señores Pablo Rivoire, Pedro Rover y Juan Bernalot, los siguientes objetos: tres tablones y diez trozos de tablones, una viga, un tirante, doce trozos madeira de pino y tres pernos de hierro con rosca—En consecuencia se hace la presente publicación, á fin de que se presenten los que se crean con derecho a esos objetos, á deducir la correspondiente reclamación.

Colonia, Octubre 14 de 1899
RAMON BARBOT
Escribano Público

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentado don Manuel Diaz con escrito, cuya parte relativa y resolución recuida dice así: “Señor Juez L. Departamental—Manuel Diaz, domiciliado en la calle 18 de Julio N°. 11, á V. S. como mejor procede, digo: Que con fecha 9 de Abril de 1879 compró al señor Máximo Blanco una fracción de veinte cuadras equivalentes á catorce hectáreas siete mil quinientos setenta y cuatro metros cuadrados de campo de pastoreo en el distrito del Río Chubut cuya escritura autorizó el Escritorio Público don Mariano Requeua como consta en el protocolo que existe en el Juzgado á cargo de V. S.—En el año 1880 don Doroteo Suarez representado por don Elias Salorio, me promovió un juicio poseedor sobre dicho campo, eu el fui á un vez representado por don Eulogio Rey Diaz, el cual terminó en primera instancia por sentencia que realizaba las pretensiones de Suarez, lo cual consta á f. 58 del libre decreto de aquél año—Apelada aquella sentencia por la parte de Suarez se elevaron los autos al Juzgado de turno en la capital con fecha 22 de Octubre de 1880, según consta del libro respectivo en este Juzgado, y unidos a ella fueron mis titulos que tuve necesidad de presentar—La acción intentada y en que fué vencida la parte de Suarez, fué abandonada en segunda instancia, ó inútils todos los esfuerzos para conseguir que diera con el paradero del expediente, pués no se encuentra en los Juzgados de Montevideo, ni en este, donde después de tantos años transcurridos, como sucedió con otros, devió haberse devuelto—Perdió toda esperanza de encontrarlos y a costando el título de mi propiedad, me vez obligado a solicitar una segunda copia como a hago, y al efecto recurro á V. S. para que previo informe del señor Actuario respecto á la remisión del expediente á Montevideo y no encontrándose en este archivo, y declaración de los señores don Elias Salorio y don Eulogio Rey Diaz, al tenor del interrogatorio al pie, se sirva mandar su expediente una segunda copia declaran nulla la primera, publicándose la resolución—Por tanto a V. S. suplico se sirva proveer de conformidad y sera justicia—Colonia, Octubre 10 de 1899

Manuel Diaz—Colonia, Octubre 14 de 1899. Visto: en virtud de las resúntas del certificado del Actuario y de la información producida y previa publicación que la demanda por el término de treinta días, expidió la segunda copia, que se pide, no reclamando por ninguno de los interesados dentro del término mencionado—Minelli—Lo proveyo y si me etc etc—Ramon Barbot Escribano Público

—En consecuencia, se hace á sus efectos, la presente publicación

Colonia, Octubre 16 de 1899.
Ramon Barbot—Escribano Público.

EMPLAZAMIENTO

Por mis órdenes el Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se cita, llama y emplaza á la sucesión de don ANTONIO NOCETTI, á fin de que dentro del término de treinta días comparezcan á estar á derecho en el juicio que ante este Juzgado han iniciado los señores Guerrini y Cía, solicitando la venta en subasta pública, de una casa que poseen en condomicio con don Juan Aletti y la nombrada sucesión Nocetti, bajo apercibimiento que de no comparecer, se le nombrará defensor de oficio.

Colonia, Setiembre 30 de 1899

RAMON BARBOT
Escribano Público.

E M P L A Z A M I E N T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se cita, llama y emplaza á dona Josefina Dominguez, para que por si ó por medio de apoderado, comparezca dentro del término de veinte días á estar á derecho en los autos sucesorios de dona María Dominguez de Arribalzaga, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le nombrará curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia con beneficio de inventario.

Colonia Agosto 30 de 1899.

RAMON BARBOT
Escribano Público.

FUZGALO NACIONAL DE HACIENDA

AVISO

MENSURA: De mandato del señor Juez L. N. de Hacienda Dr. don Francisco M. Castro fecha 9 del corriente se va á proceder á la mensura, deslinde y anotación de una fracción de campo fiscal denunciada por la Sociedad Viuda de Indart & hijos, ubicado en las puntas del arroyo de la Cabaña en el Departamento de la Colonia, dentro de los límites siguientes: al Norte con doña Mercedes Torro de Acuña, al Sud con los menores Carro, al Este con los señores Dr. Albin y al Oeste con don Ramón Carro, cuya operación practicará el Agrimensor don Gregorio B. Moreno y presidirá el Juez de Paz de la ciudad de la Colonia, revisa las formalidades que establece el Artículo 1215 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, lo que se hace saber al público de acuerdo con el Artículo 1219 del citado código. Montevideo Setiembre 12 de 1899.—Francisco Saez—Escribano de Gobierno y Hacienda.

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Crisóstomo Iriarte, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días. Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza al heredero don Gerardo Iriarte, pa-

ra que dentro del término de noventa días comparezca á estar á derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará curador de bienes que la represente y acepte la herencia á beneficio de inventario.

Colonia, Setiembre 22 de 1899.

RAMON BARBOT
Escribano Público.

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Clemencia Casas de Goya, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Octubre 10 de 1899.

RAMON BARBOT
Escribano Público.

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público, que en los autos sucesorios de don Juan Beltramini, se ha presentado un escrito, cuya parte principal, dice así: “Señor Juez Letrado Departamental—Francisco Beltran, en la representación que ejerce en los autos sucesorios de don Juan Beltran, ante V. S. como mejor procede, parezco y digo: Que tratando de vender los bienes que constituyen esta herencia por no prestarse a comoda división, se nos ha observado por la persona á quien hemos prometido en venta esos bienes, que hemos sufrido un error al presentarnos en estos autos con el apellido de Beltramini, siendo así que según consta de las partidas de casamiento y nacimiento que obran de f. 13 á f. 18, el apellido de nuestro padre y consiguientemente el nuestro es el de Beltran en vez de Beltramini que por error muy común, hemos estado usando, sus hijos—4º De la ren si las personas mencionadas en el auto f. 240 vº son los verdaderos herederos del citado don Juan Beltran; y 5º—Den la razón de sus dichos. Por tanto A. V. S. suplico se sirva ordenar la rectificación solicitada por ser justicia etc. etc. En consecuencia y á los efectos del Artº 74 de la ley de Registro del Estado Civil, se hace la presente publicación por el término de treinta días.

Colonia Octubre 4 de 1899.

Ramon Barbot—Escribano Público.

Al Pùblico

El aventajado dibujante Ricardo Aguirre, participa al público que habiendo querido permanecer en esta ciudad, ofrece sus servicios como retratista al lápiz, garantizando perfección y esmero en los trabajos que se le encomiendan, á su efecto está dispuesto á atender pedidos en su domicilio, plaza 25 de Mayo.

AVISO

El café y Billar de propiedad de Cayetano Sommaruga se pone en venta, cuyo establecimiento está situado en la calle “Rivadavia” esquina “Buen Paseo”, uno de los puntos más importantes de esta ciudad.

Al vender su dueño sus existencias es por tener que atender el establecimiento de pandería que abrirá en breve.

El que se interese hacer un excelente negocio, diríjase al dueño de dicha casa, quien está dispuesto á sacrificarlo.

EL DEPARTAMENTO

EDICTO

Por disposicion del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña LAURA NEVES, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Octubre 2 de 1899.
RAMON BARBOT
Escríbano Público

EMPALAZAMIENTO

Por disposicion del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña LAURA NEVES, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia dejada por doña Cel. Luisa Villanueva, para que comparezcan ante el Juzgado con los justificativos correspondientes dentro del término de noventa días, a estar a de trámite en los autos respectivos.

Colonia, Julio 27 de 1899
RAMON BARBOT
Escríbano Público

EDICTO

Por el presente se cita y emplaza por segunda vez a los cónyuges don Angel Her y dona Isabel Rodriguez, para que comparen ante el Juzgado del término de noventa días a estar a de trámite la demanda que le ha suscitado don Juan Barreto sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le nombrará defensor de oficio de acuerdo con lo dispuesto en el Art 908 del Código de P. Civil.

Colonia, Agosto 31 de 1899
JUAN J. BRUSCHERA
J. de Paz.

EDICTO

Por disposicion del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña BASILIA PARRAGA DELIMA, estando se a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Setiembre 30 de 1899
RAMON BARBOT
Escríbano Público.

ALMONEDA

Por disposicion del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en los autos sucesorios de don Juan Beltrami, se va a proceder a la venta en pública subasta, el dia veinte y ocho del corriente, de tres a cinco de la tarde, y en las puertas de ese juzgado, de los siguientes bienes pertenecientes a dicha sucesión: un terreno de cha cha situado en el Real de San Carlos en esta Sección, compuesto de seis hectáreas tres mil set cien tos ochenta y ocho metros y diez decímetros, con sus edificios, atadura, alambrados, arboledas y más mejoras que contiene, que linda por el Sur con camino antiguo, por el Norte con José Baguasco, por el Este con la sucesión Denis hoy don Ramon Barbot, y por el Oeste con don José M. Neves, y mas otra tracción de terreno de cha cha situada en la costa del Bajado en esta misma Sección, compuesta de tres hectáreas cuatro mil seis cientos setenta y tres metros, y veinte y ocho decímetros, que lindan por el Sur con don Sanson Murro, por el Norte con los señores Cherani y Fontana, por el Este el Bajado por medio con Arellano y por el Oeste, camino Departamental por medio con Don Juan J. Orona. Se p. r. vi. ne que no se admitta oferta que no exceda a la cantidad de tres mil quinientos pesos, que se marca como base para la venta, y que el mejor postor deberá consignar la suma de cincuenta pesos a los efectos del Artº 919 del Cod. de P. Civil.

Colonia Octubre 10 de 1899.
Ramon Barbot—Escríbano Público.

EDICTO

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público, que en la barra del Arroyo San Juan, ha sido recogido por el Guardia Bravio Salaverry, un palo mayor de buque. En consecuencia y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1457 del Código de Comercio, se hace la presente publicación por el término de cuatro meses.

Colonia Setiembre 12 de 1899.

Ramon Barbot—Escríbano Público.

EDICTO

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se convoca a los acreedores del fallecido Nicolas Marzá para que reciban en junta general las cuantías que ha rendido el Síndico definitivo, en la audiencia que tendrá lugar el dia seis de Noviembre próximo a las nueve a. m.

Colonia Octubre 11 de 1899.

Ramon Barbot—Escríbano Público.

Centro Ganadero

18 DE JULIO, Núms. 373
VENTA PERMANENTE DE
REPRODUCCIONES

ALEJANDRO VICTORICA Y C. AGENTES DE NEGOCIOS

Remates, Consignaciones en general. Arrendamientos y compra-venta de campos, ganados. Hipotecas. Compra de artículos para estancieros y agricultores. Marcas y señales. Se encargan de asuntos judiciales y administrativos, cobranza de alquileres y sueldos y pensiones.

Teléfonos: "La Uruguayana" n.º

"La Cooperativa" n.º

GRANJA SAN ANTONIO

—DE—

RAMON BARBOT

NO MAS DROGAS

Siendo necesario estirpar una vez por todas la introducción en el país y especialmente en este Departamento de vinos adulterados con los que se viene engañando al público con perjuicio de la salud pública, hago saber a mis favorecedores, que este establecimiento a resuelto poner los precios de sus vinos este año a precios que estén al alcance de todos, no omitiendo sacrificios a fin de que los consumidores puedan saborear sus caldos a precios sin competencia.

Al efecto habré sus ventas a los precios siguientes al por mayor:

Vinos mesela Borgoña, Nevilo, Arriague Vidiella

014 cents. litro

Mesela Arriague Vidiella

012 id. id.

SE GARANTE LA PUREZA DE LOS VINOS

NO HAY ARTIFICIO

EL ENCARGADO.

CAFE Y RESTAURANT DEL RUSO

CASA PERTENECIENTE A LA SUCESION BELTRAMMI

FUNDADO EL AÑO DE 1873

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para banquetes, recibe pensionistas y tiene viviendas a domicilio contando con un personal suficiente para atender a cualquier pedido que se le encargue. —Especialidad en el café como también en vevidas finas, extranjeras y del país.

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA AMERICA

Aguas de Mondariz

—

Las mejores conocidas hasta el dia para las enfermedades del estómago.

AGENTE GENERAL

EULOGIO CARBALLO Y C.
Calle Rincón 213 y 215 Montevideo
En venta en esta ciudad en las farmacias

de "El Sol" e "Italiana".

ACAROINA

Atención Estancieros y agricultores;—este nuevo sarnifugo es lo mejor y mas económico descubierto hasta hoy, cura la sarna, lombriz, garrapata, heridas, llagas, manqueras, mal de vasos gusanos y todo cuanto se refiere a animales dañinos, aun cuando sea en árboles etc.

Los testimonios que da el Prospecto con mas de ciento cincuenta firmas de respetables haciendas, acreditan su bondad.

Se vende en casa de

SANTIAGO FERNANDEZ

JUAN DEFRAZQUI

ESCRIBANO PÚBLICO

Ofrece sus servicios profesionales,—calle General Flores N.º 117.

COLONIA

CAMPO PARA GANADERIA
Se desea arrendarse seis cienas hectáreas con pobaciones. Se prefiere sobre la costa del Uruguay.

Ocurrida Baqué y C.
CALLE SAN JOSÉ N.º 20
COLONIA

NUEVA CARRERA DE DILIGENCIA ENTRE COLONIA Y ROSARIO

Empresa

LAINATI Y SARAVIA

Esta diligencia sale todos los días para el Rosario.

Agente en esta ciudad Restaurant del Ruso y en el Rosario Santiago Saravia.

TIENDA, ALMACEN Y FERRETERIA

—

EL AGUILA

DE ENRIQUE CARBALLO Y C.

Es la casa mejor surtida de esta ciudad situada en la calle Gral. Flores.

COLONIA

Vicente Lazz Ferrey

Se encarga de toda clase de comisiones mediante un precio reducido.

COLONIA

PROCURADORES

MÉDICOS Y REMATADORES

ELIAS SALORIO

PROCURADOR Y DEFENSOR

Calle Montevideo N.º 71 Colonia

BER ARDO PAZ

PROCURADOR Y DEFENSOR

Rosario Oriental

JUAN M. SALORIO

PROCURADOR Y DEFENSOR

CARMELO

JOSEPOU CARDONER

MÉDICO-CIRUJANO

Consulta de 7 a 8 p. m.

CALLE FLORIDA

JUAN SMITH

FARMACEUTICO

Carmelo

FRANCISCO GIBBS

Corredor y Rematador Patentado

Ocupase de la compra—Venta de propiedades y colocación de capitales en Hipoteca

BOLSA DE COMERCIO MONTEVIDEO

PEDRO SOLANO

AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle Palmira

LAURO RODRIGUEZ

DEFENSOR JUDICIAL

Tacuarembó MONTEVIDEO

AVISO

BARBERIA ORIENTAL

CLAUDINO GIMENEZ

Esta casa cuenta con un competente número de oficiales que cortan el pelo y afeitan, también cuenta con los instrumentos mas modernos para extirpar tuétulas.

Aviso importante

El ajustador mecánico, Guillermo Patter, se ofrece a los habitantes de esta ciudad, como al gremio agricultor, para componer toda clase de máquina, lo mismo que armas, —garantizando la perfección en sus trabajos.

El que desee utilizar sus servicios profesionales, puede ocurrir a la Barraca de Puerto.

ADVERTENCIAS

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia a nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura general y al tránsito, sea política ó general, verán la luz gratis, debiéndose someter a juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitados, avisos, y suscripciones se reciben hasta las 6 p. m. del dia anterior a su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario de 7 a 8 p. m. se recibe toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

MANUEL CARBAJAL

CORREDOR Y REMATADOR

Se encarga de asuntos judiciales, administrativos y comisiones en general

ESCRITORIO DE VICTORICA Y C.

18 DE JULIO 975

MONTEVIDE

EL DEPARTAMENTO

IMPRENTA

DE

“EL DEPARTAMENTO”

PERIODICO FUNDADO EN 1891

Al día de hoy se ha recibido este establecimiento un variado surtido en tipos, cuadros, y estampas, se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicado que sea, contando para el efecto con un personal de reconocida competencia.



Especialidad en esquelas, fúnebres, invitaciones de enlace, tarjetas, recibos, carteles, membretes, memorandums, folletos, pagarés etc. Se hacen trabajos pertenecientes al ramo con prontitud y esmero, los precios sumamente económicos.

CALLE WASHINGTON NÚM. 19.

COLONIA

CASTRERIA
“LA PROTECTORA”

DIRIJIDA POR EL AFAMADO
COTAJOR DON
JUAN CASSATTI

Única casa en la Colonia que hace trajes más bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con un variado surtido en cazaríes, como igualmente con toda clase de artículos de última novedad, para hombres.

Precios, y corte en los trajes, sin competencia.

La casa mejor surtida en San Juan

DE
DINATO CARBALLO

Gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, zapatería, talabartería etc. etc.

La casa se encarga de mandar á domicilio cualquier pedido que se le haga, garantizando puntualidad y esmero.

CABALLERIZA Y TAMBO

DE

CARLOSGATTI

Atendida á todas horas del dia y de la noche.

LORENZO HERNANDEZ

REMATADOR PÚBLICO

COLONIA

ENRIQUE CRBALLO

REMATADOR PÚBLICO

COLONIA

FELISERTO ISBARBO

REMATADOR Y COMISIONISTA

CARMELO

RAMON BARBOT

ESCRIBANO PÚBLICO

Calle 18 de Julio N°

Colonia

TIENDA ALMACEN Y FERRETERIA

DE

FRANCISCO A CUTINELLA

En esta antigua casa, existe un grande y variado surtido en artículos de Tienda, Almacén, Ferretería, Talabartería y instrumentos de labranza.

PRECIOS SUMAMENTE EQUITATIVOS

GENERAL FLORES ESQUINA Y TUZAINGÓ
Colonia.

CAFÉ POPULAR

DE

LUDOVICO ALFANO Y COMPAÑIA

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA Y TUZAINGÓ

Esta casa ofrece al público su servicio en café y billar despacho de vevidas extranjeras y del país.

HOTEL PIARES

DE

PERO MOUSSAMPE

El antiguo y creditado Hotel “Piarez”, sitúa do en esta ciudad, en la calle Ytuzaingó, tiene numerosas habitaciones para hombres solos y familias, e igualmente asimismo con cuartos para alquilar.

Los pasajeros encontrarán un esmerado servicio de comedor, i cuando se también viandas á domicilio y acopiamiento personalistas, a un modesto precio.

“SPTERIA TOSCANA”

DE

JOSÉ BENEDICTI

Este establecimiento fabrica calzado sobre medida, á suyo efecto cuenta con un sobresaliente personal de operarios, los que confecionan calzado sólido y elegante. Como las ventas son al contado el precio es sumamente equitativo.

CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA ARTIGAS

“LOS AMIGOS”

ALMACEN
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

DE

José Etchemendy

CALLE MONTEVIDEO ESQUINA GENERAL FLORES
COLONIA

Almacén de Milano

DE

BALTASAR FAVERIO

Única casa en su ramo que expende en la Cestería artículos de comestibles y bebidas de primera calidad y a precios equitativos.

GRAN TIENDA
Y
ALMACEN

La casa más importante de las establecidas en campaña, se encuentra situada en Piedras Blancas, de propiedad de Guillermo Kelland, en la que existe permanentemente un gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, instrumentos de la branza y maderas para construcción de casas.

PANADERIA DEL SOL

DE

Jaime Sandoval

Este establecimiento que se ha acreditado por las exelentes harinas con que elabora el pan, cuenta siempre con un gran depósito de galleta para atender á cualquier pedido que se le encomiende de campaña.

CALLE YTUZAINGÓ 18 DE JULIO

BARBERIA Y PELUQUERIA

DE

ERASMO GIMENEZ

Perfección en el corte del pelo, gran surtido en artículos de perfumería Extracción de muelas.

ROSARIO

DISPONIBLE

PARA

“LA PERSEVERANCIA”

SARGENTO MAYOR

LUIS FABREGAT

PEDRO DIAZ

ABOGADOS

Tienen su estudio en la Calle Cerrito N°. 118—

Montevideo

Fábrica de Jabón y Velas

DE

MORETTI Y C.

Esta fábrica recientemente planteada en Colonia, se haya en condiciones de surtir al comercio de la ciudad y campaña á la altura de las demás en su género establecidas en Montevideo, disponiendo de un depósito de jabón y velas.

Ventas á plazo.

DIOJENES T. PRADO

—REMATADOR PUBLICO PATENTADO—

COLONIA